

Informe Final del Presidente de la Junta Directiva de la Fecolsog 1994 - 1996

De acuerdo con los Estatutos vigentes de la FEDERACION COLOMBIANA DE SOCIEDADES DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA, FECOLSOG, presentó ante la Asamblea General Ordinaria, celebrada en el salón CITARA del Hotel Intercontinental de la ciudad de Medellín, con ocasión de la realización del XX Congreso Nacional de Ginecología y Obstetricia, el informe final como Presidente de la Junta Directiva nombrada para el período estatutario de marzo de 1994 a marzo de 1996:

Colegas asistentes a la Asamblea General de la Federación Colombiana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología; presento a ustedes un cordial y respetuoso saludo de bienvenida a esta reunión bienal estatutaria, donde el Informe de Presidencia ocupa uno de los puntos a desarrollar en el orden del día, por lo cual trataré de presentarlo lo más puntual posible.

Por lo anterior he dividido el desarrollo de esta presentación en la forma siguiente:

1. Reforma de Estatutos
2. Asuntos Académicos Nacionales
3. Asuntos Académicos Internacionales
4. Asuntos Gremiales

1. Reforma de Estatutos

Este punto marca un hito histórico en nuestra especialidad, pues ésta se llevó a cabo a través de dos períodos estatutarios que involucró a dos Juntas Directivas para un total de cuatro años y realmente esta circunstancia fue la que mayor tiempo de atención requirió del trabajo realizado.

El marco de la actual reforma estatutaria está dado primeramente por la necesidad de concordancia de nuestra reglamentación a la nueva Constitución de la República; en segundo lugar por la actualización de nuestra organización para ser consecuente con el proceso de fortalecimiento y unidad de nuestra Sociedad; en tercer término para fomentar el mayor desarrollo de las filiales a través de la descentralización administrativa; en cuarto lugar tener un régimen representativo más específico de forma democrática piramidal y consecuente con una sociedad de filiales y finalmente, para poner el Congreso Nacional en cabeza de la Sociedad Nacional y bajo su responsabilidad, como sucede en la mayoría de agremiaciones científicas nacionales y en otros países, para así evitar que ésta continúe siendo un convidado de piedra a su propio evento.

Trataré en los siguientes párrafos los cambios más importantes establecidos, haciendo la aclaración que

obviamente algunos de los estatutos de nuestra anterior legislación en lo fundamental continuaron y que los estatutos reformados y adicionados no pretenden ser la última palabra en legislación ni mucho menos pensar que hemos llegado al pináculo de las reformas para hacer de nuestra sociedad lo que esperamos:

- Cambio de nombre aceptando la denominación de Sociedad Colombiana de Obstetricia y Ginecología por consonancia con los hechos históricos, pero sin dejar de figurar la procedencia que de la FECOLSOG hace la actual y que a su vez retoma toda su simbología.
- Involucra dentro de sus fines dos circunstancias importantes, una de ellas consiste en dar al aspecto gremial la importancia que actualmente requiere sin demeritar el aspecto científico y académico, pues se entiende que éste no puede realizarse a satisfacción si el primero falla y además lo complementa con los aspectos colectivos, organizativos, culturales, sociales, representativos, evaluativos, morales y materiales de las filiales; y el otro el de poder realizar acciones con proyección hacia la comunidad mediante el fomento, promoción, prevención y otras acciones en salud en el área de la especialidad de acuerdo con la ley.
- Se adiciona la posibilidad de las membresías correspondientes por medio de la cual las Sociedades Científicas nacionales o locales de disciplinas afines a la especialidad pueden conformar un solo bloque con la Sociedad Nacional.
- Se compromete a las sociedades filiales a cumplir con un puntaje académico bienal mínimo exigido por asistencia o participación en eventos científicos como base para la futura recertificación de especialistas y además la conformación de una Comisión de Honor local como organismo de consulta de los aspectos éticos y legales y además consultorías de apoyo a las Juntas Directivas de cada filial.
- Implementación de un sistema democrático piramidal de representación en las Asambleas Generales y renovación consecuente del sistema electoral por filial.
- Modificación de la conformación de la junta Directiva, suprimiendo la presencia del Expresidente y ampliando la representación nacional a través de las vocalías de acuerdo con la nueva distribución geográfica del país Gineco-obstétrico.
- Compromiso directo de la Sociedad Nacional en la realización del Congreso Nacional, dejando a las filiales el compromiso organizativo local por elección solicitada de sede.

- Cambio del sistema de estudio, aprobación y distribución del presupuesto y del régimen contributivo establecido para los congresos nacionales y los eventos científicos en los que comprometa la Sociedad.
- Calificación política más igualitaria de las filiales en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias para dirimir cualquier problemática, sanción, decisión, elección de dignatarios y reforma estatutaria.
- Mejor reglamentación de los procedimientos y ejecuciones, derechos y obligaciones de todo el sistema académico y administrativo para los miembros de la Asamblea, la Junta Directiva, Comisiones designadas y en particular para cada uno de los dignatarios.

La Junta Directiva anterior elaboró las bases y discusiones preliminares de dicha reforma, las cuales se continuaron trabajando por la actual Junta Directiva en tres reuniones de la misma y dos Asambleas Generales Extraordinarias, sumando un total de tres Asambleas Generales Extraordinarias en las que progresivamente se debatió y se fue configurando y aprobando los estatutos definitivos que hoy se presentan obviamente para aprobación protocolaria, debido a que los estatutos actuales indican aprobación final en una Asamblea General Ordinaria a pesar de haber sido aprobada exhaustivamente en las anteriores Extraordinarias.

Sólo resta en este punto aclarar que falta dar la discusión final al estudio para la presentación definitiva por parte de las Comisiones encargadas de los reglamentos de Congresos y de Revista, circunstancia que tendrá que trabajarse obligatoriamente en forma rápida en las próximas reuniones de Junta Directiva.

2. Asuntos Académicos Nacionales

El asunto académico nacional más importante es el Congreso Nacional de Obstetricia y Ginecología que se realiza bienalmente y de acuerdo a los nuevos estatutos la responsabilidad estará en cabeza de la Sociedad Nacional y la filial o filiales designadas, previa solicitud, serán sus colaboradoras en la organización y financiación.

La Asociación Antioqueña de Obstetricia y Ginecología fue la filial que la FECOLSOG aprobó en su pasada Asamblea General Ordinaria como sede y realizadora de dicho evento, el cual se ha venido desarrollando exitosamente, aunque vale la pena anotar en forma independiente, que no siempre el comité organizador del área científica estuvo de acuerdo con la Junta Directiva en algunos de sus aspectos que obviamente pierden importancia por ser éste el último congreso nacional que se celebra con base en los antiguos estatutos. Este congreso se llevó a cabo bajo parámetros que no existirán en las bases administrativas de tipo empresarial para los siguientes eventos nacionales.

También quiero llamar la atención precisamente en este punto, pues la mayoría de reuniones científicas locales, regionales o con carácter nacional o internacional que han llevado a cabo algunas filiales, no contaron con la presencia y aval de la FECOLSOG, aunque ésta les hubiera prestado alguna asistencia y si bien no es obligatorio, nos

parece importante con fines de solidaridad gremial, darle cuerpo y fuerza a nuestra sociedad madre, así estén involucradas otras sociedades de disciplinas afines.

Aunque el fenómeno que más nos ocupó en este período presidencial fuera el gremial, dada las características de la actualidad nacional la Sociedad pudo realizar un evento nacional de educación médica continuada, con el patrocinio de la empresa farmacéutica y la colaboración de las filiales en las ciudades de Barranquilla, Medellín, Cali, Bucaramanga y Bogotá en mayo de 1995. El evento consistió en la presentación de dos conferencias de actualidad, una sobre inductores de ovulación y otra de anti-concepción presentadas por conferencistas de talla internacional, uno colombiano y otro mexicano. En la presentación se quiso tener a las sociedades científicas como el foro natural de presentación de nuevos productos farmacéuticos de introducción para así darle a estos nuevos medicamentos la posibilidad del más alto y elaborado debate científico, antes de que el "visitador médico" lo presente individualmente en cada uno de nuestros consultorios. Desafortunadamente algunos colegas no entendieron este novedoso pero ético trabajo sinérgico con las empresas de productos farmacéuticos, quienes no solamente financiaron total y completamente el evento en cada filial sino que nos ayudaron con nuestros compromisos académicos, gremiales y financieros.

Finalmente y en lo personal me gustaría poder contar con un boletín nacional académico informativo de salida mensual donde se detallarán las actividades tanto académicas como gremiales de cada una de las filiales, para tener mejor actualización de nuestras actividades especialmente las científicas y en un futuro no muy lejano tener centralizada dicha información para que los eventos locales de repercusión nacional e inclusive internacional no se crucen ni se pierdan cuantiosos esfuerzos a todo nivel. Esto queda para integrarse dentro de las realizaciones pendientes, como es la de establecer entre las filiales y la central un sistema de correo electrónico.

Para terminar, también en esta área quedan algunos pendientes, como son los estudios en Comités Nacionales de los manuales de función de las diferentes disciplinas que conforman la especialidad y que a nivel de Endoscopia Ginecológica ya han sido lanzados por su propia iniciativa en la filial de Bogotá y cuya experiencia pasará a estudio e implementación a nivel nacional por parte de una Comisión que se encargará exclusivamente de esto y donde se piensa tener la colaboración de la correspondiente Sociedad Científica.

3. Asuntos Académicos Internacionales

Sin lugar a dudas la noticia académica más importante de los últimos tiempos para nuestra querida sociedad, motivo de distinción para nuestra especialidad y orgullo nacional, corresponde al nombramiento por elección, en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia - FIGO, el quedar como MIEMBRO DEL COMITE CIENTIFICO al lado del Reino Unido, Suiza y Japón, para el próximo Congreso Mundial de la especialidad a realizarse en la ciudad de

Copenhagen en Dinamarca. Esta es la primera vez que nuestra sociedad participa en forma tan destacada dentro de la Federación Internacional y personalmente me siento muy satisfecho no solo de haber llevado a cabo las diligencias de candidatización y presentación de nuestra sociedad a nivel internacional sino de también haber asistido el pasado mes de junio a Copenhagen donde tuvimos la reunión del Comité, la cual arrojó el programa científico completo del próximo congreso mundial para su presentación ante el comité ejecutivo.

Mi participación en dicho comité incluyó la presentación de aproximadamente cincuenta candidatos latinoamericanos dentro de los cuales se llevaron quince expertos colombianos a temas específicos y como resultado se obtuvo la inclusión dentro del programa científico de trece latinoamericanos incluidos dos colombianos; lamentablemente no fue posible la inclusión de un mayor número debido a que la mayoría de los candidatizados o presentaban limitaciones con el idioma oficial o algunos de los países del área no enviaron los listados completos en las hojas oficiales de FIGO y otros ni siquiera los hicieron llegar.

Queda para mí la satisfacción del trabajo realizado, el honor de haber representado internacionalmente a mi país y a mi gremio, el haber hecho sentir ante FIGO a los hispanoparlantes como un grupo importante dentro de la especialidad y de acuerdo a lo expresado por el mismo presidente Dr. J.J. Sciarra el haber intervenido en forma activa logrando una importante participación para Latinoamérica y finalmente la oportunidad de aprendizaje y experiencia que esto me continuará representando hasta cuando entregue el cargo de FIGO en octubre de 1997.

Otra de las circunstancias no menos importante para la Sociedad en la actividad académica internacional corresponde al trabajo realizado a nivel del Grupo Bolivariano dentro de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología "FLASOG". Como es de conocimiento general el empalme con la anterior representación colombiana se llevó a cabo en forma exitosa en la ciudad de Bogotá, donde se pudo establecer el importante trabajo que se venía realizando dentro del Grupo Bolivariano.

Al conocer los objetivos que se habían trazado y para continuar con los compromisos establecidos, pero enmarcados claro está dentro de las nuevas políticas de la Federación y por las cuales se determinó; a pesar que la representación tradicionalmente estaba en cabeza del presidente de la Fecolsog, delegar el cargo de representante en la secretaría de la Junta Directiva para dar mayor representatividad a sus miembros, buscar nuevos espacios y aprovechar a los expertos ya que se viene trabajando especialmente en el proyecto sobre "ATENCIÓN INTEGRAL AL ADOLESCENTE".

Dentro de este trabajo se llevaron a cabo la VIII, IX y X Jornadas Bolivarianas celebradas en Quito (Ecuador), Sante Cruz (Bolivia) y Trujillo (Perú) respectivamente. En las primeras se realizó una reforma al reglamento, liderada por la representación colombiana para hacer que el

Grupo tuviera un manejo más ágil; también allí se nombró como coordinador del Grupo al representante de Bolivia y se determinó el tema de "MORTALIDAD MATERNA" como objetivo de trabajo para FLASOG'96 y se responsabilizó a Perú y Colombia para ponencia en tema central, lo cual fue ratificado en las dos subsiguientes reuniones. Nuestra delegada, además de haber participado exitosamente en el trabajo mismo del Grupo, contribuyó dentro de estas Jornadas con la presentación de varias conferencias magistrales y la participación en paneles relacionados con el tema. Finalmente, se determinó que se llevarán a cabo reuniones del Grupo cada dos años, con Jornadas independientes de autonomía y presupuesto y que las próximas corresponderían a Colombia.

Con relación a otro tema de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología, asistimos a la Asamblea General Extraordinaria celebrada en la ciudad de Panamá en enero de 1995 donde básicamente se discutieron temas relacionados con el próximo congreso en Asunción (Paraguay) y dentro de los puntos más importantes tratados se encontró que por acuerdo unánime todos los miembros delegados, representantes, conferencistas, panelistas y en fin representantes dignatarios o no, tendrán la obligatoriedad de inscribirse pagando la correspondiente cuota al evento como medio de ayuda efectiva para su organización y que si alguna casa comercial patrocinaba la inscripción de algún miembro ésta le será reembolsada, pero preferiblemente esto fuera por arreglo directo entre las partes y no a través de la organización del evento.

Otra circunstancia importante que se trató en dicha Asamblea fue la de buscar mecanismos para evitar algunos errores que se presentaron especialmente en el área académica en el anterior congreso de Panamá y que fuera motivo de comentario general por la inadecuada denominación de los expertos para las diferentes actividades académicas, de manera que a través del comité científico se establecería una estrategia diferente para dicha selección, circunstancia que hoy vemos exitosamente cumplida a través del representante colombiano ante el comité científico de FLASOG'96 quien informó la participación de trece Ginecobstetras todos expertos en los temas que le correspondieron en el próximo Congreso Latinoamericano.

También en dicha Asamblea y para finalizar este punto se presentaron los informes correspondientes del comité ejecutivo de la FLASOG y especialmente el informe del presidente con relación a los sucesos de Montevideo a la denominación de los latinoamericanos tanto al comité Científico como al comité Ejecutivo de la FIGO, y especialmente la elección del Vicepresidente mundial quien a su vez presentó un informe al respecto.

4. Asuntos gremiales

Este punto de los asuntos gremiales, además de ser el más álgido y crítico, es el que más cambios a suscitado y el que obviamente más variaciones tendrá en el futuro y al que ahora nadie ha podido decir la última palabra.

El problema no es nuevo y comenzó a presentarse en forma patética con la introducción en el país del sistema de medicina prepagada y posteriormente, no con la Ley 100 sino con su reglamentación, la cual gracias a la antesala practicada por los gremios económicos y sus intereses ante un gobierno que los favorece, quedó en práctica la seguridad social en manos de particulares y lo más parecida al sistema ya mencionado.

El error capital lo cometemos nosotros mismos al privatizar una atención médica que a todas luces era institucional, pero antecedentes en nuestra formación no nos permitieron ni vislumbrarlo ni reconocerlo y fundamentalmente por esto hoy estamos ante un problema que nos desgasta, que nos confunde y lo peor, que rompe nuestra unidad pues en la búsqueda de soluciones se nos olvida que siempre habrá conflicto de intereses entre empresarios y trabajadores.

Pero lo anterior, tal vez una de las salidas más exitosas a este problema gremial ha sido la de aquellas instituciones donde los trabajadores son los mismos empresarios o viceversa, pero desafortunadamente no todos han podido confirmarlo.

Hace cinco años en el seno de la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas y del Colegio Colombiano de Cirujanos, pensando en que este problema de la adecuada y equilibrada remuneración debería enfocarse en una forma estratégica e ir a estudiar y definir las bases de los múltiples factores que inciden en este tema, se conformó el Consejo Nacional de Especialidades Médicoquirúrgicas, quienes plantearon la necesidad de tener un manual único de honorarios y tarifas para presentarlo ante el Seguro Social y posteriormente ante el Ministerio de Salud, pues estas dos instituciones respectivamente cobijaban para esa época aproximadamente entre el 40 y 60% de la población dejándole a la medicina prepagada tan sólo del 8% al 10%, de tal forma que al imponer las tarifas y honorarios en estas dos instituciones oficiales el resto quedaría por consecuencia involucradas dentro del mercado.

Desafortunadamente la desunión del gremio, las envidias, el protagonismo y la ausencia de experiencia representada especialmente por la falta de búsqueda de adecuadas asesorías hicieron infructuoso el trabajo del Consejo que llegó a constituirse más tarde en Asociación y que prácticamente fuera el antecesor del actual Consejo Superior de Instituciones Médicas "CONSIMED" y que posiblemente sea el embrión de lo que en un futuro próximo pueda ser la Asociación Médica Colombiana.

Entre tanto con la llegada al Ministerio de Salud del colega Dr. Alonso Gómez Duque y con su fracasado plan de nivelación salarial tuvimos una esperanza frustra que nos permitió entender que el actual Gobierno Nacional no está interesado en mejorar las condiciones del gremio, pues con respecto a salud su interés primordial es la cobertura de la población sin importar ni las cualidades ni las calidades. Este se patentizó en la nueva Ley del régimen de inhabilidades e incompatibilidades donde se plasmó el trabajo para los profesionales de la salud con doce horas y un parágrafo que la hace extensiva a dieciséis en algunas circunstancias, ley

que favorece obviamente al Estado en sus planes de cobertura pero que desfavorece completamente el derecho del trabajador a ocho horas adecuadamente remuneradas.

Con relación a los movimientos regionales por las reivindicaciones laborales y salariales, que se llevaron especialmente en algunas regiones del país, se puede destacar que se trabajó con la premisa de la descentralización administrativa que significó el apoyo concertado a las soluciones planteadas por las mismas regionales a sus conflictos y que ante la imposibilidad de una gran unión nacional, el respaldo a las uniones regionales desde el nivel central pudo ser una solución.

Siempre estuvimos atentos a los embates de los grandes gremios económicos que venden servicios en salud y que a través de diversas fórmulas y estrategias quisieron desestabilizar, dividir y desintegrar los acuerdos del gremio, queriendo demostrar que no había respaldo desde el nivel central hacia sus filiales. Este hecho quedó completamente denegado en una de las más grandes reuniones de convocatoria que hubo por parte de Colsanitas al gremio médico y nos engañamos al pensar que podría ser el comienzo de acercamiento en una serie de conversaciones sobre temas de interés común, pues lo que mostraron fue un gran interés eminentemente particular donde solo buscaban la solución a sus problemas de bloqueo en algunas ciudades y no la búsqueda de soluciones para los problemas de interés común.

Este problema que lleva buscando salida hace más de cinco años, no parece tener solución, pues la supuesta unión del gremio que a todas luces sería el éxito aplastante, cada vez más es una utopía, pues a medida que se implementa más el sistema de oferta y demanda auspiciado por la reglamentación de la ley, son cada día más los médicos que han entrado a formar parte en las empresas y por lo tanto encuentran dividida en sí mismos su opinión al no poder ser al mismo tiempo juez y parte.

Es por esto que sigo pensando que hay que encausar diferentes estrategias a distintos niveles para poder hacer algo manejable este problema. En este punto creo que la Sociedad Colombiana de Obstetricia y Ginecología debe seguir liderando a nivel nacional estas ideas y recogiendo de cada una de sus filiales las diferentes inquietudes y soluciones para que a un nivel central, constituido por las diferentes agremiaciones que actualmente conforman el Consejo Superior de Instituciones Médicas "CONSIMED" o lo que de éste se derive en el futuro, se pueda tener una gran Asociación Nacional que pueda ser el órgano de fuerza e influencia para determinar al más alto nivel las políticas y decisiones de todo el gremio médico para su beneficio general.

Nuestra Sociedad Nacional de la especialidad debe dedicarse en lo gremial a lo anteriormente expuesto y dejar paso a una estrategia que sería ejecutada por cada una de las filiales y que correspondería, como ya ha sucedido en algunas ciudades, a la conformación de empresas auspiciadas por la Sociedad Científica pero completamente independientes de las mismas en su conformación y manejo y bajo el régimen que cada una escoja ya sean cooperativas

o similares. A nivel individual seguiré recomendando que se separe formalmente lo que conocemos como atención privada de la atención institucional tal como se demostró efectivamente en el "Manual de Costos" sobre servicios y atención, presentado el año pasado y que ha venido constituyéndose en el pilar básico de conocimiento sobre este tema no solamente para nuestra sociedad, sino para otras que han tomado el mismo ejemplo como inicio de un manejo racional de esta problemática.

Aprovechando este evento se repartió una encuesta igual a la realizada el año pasado a nivel Bogotá, pero esta vez estamos buscando un diagnóstico nacional y además hemos adicionado otra encuesta con la asesoría del comité laboral de la Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación para poder tener elementos de juicio valederos en cualquier negociación relacionada con nivelación salarial, pues esta última nos permitirá conocer el promedio de salario que un Gineco-Obstetra deba recibir mensualmente en el país y completar definitivamente la información necesaria para determinar los diferentes índices laborales reales de nuestra especialidad.

El CONSIMED en un intento más para lograr algún entendimiento con el sector de cobertura más grande, nombró una comisión integrada por los doctores Herman Redondo, José Ignacio Ruiz y Jaime Ferro, para que conformaran junto con una delegación de alto nivel del Seguro Social donde se encuentran el Secretario General, el vicepresidente de IPS y otros altos dignatarios, un trabajo en conjunto exclusivamente sobre el tema de procedimientos, honorarios y tarifas llegando a los siguientes acuerdos formales y que con su autorización presenté acá como última y actualizada información a la fecha:

- Designar como honorarios y no como tarifas, al valor que le corresponda a cada una de los procedimientos médicos realizados según el manual.
- Aceptar en forma adicional en los manuales propios de cada especialidad, el sistema usado por el ISS de codificación de cada uno de los procedimientos.
- Trabajar exclusivamente el sistema de Unidades de Valor Relativo "U.V.R." para calificar cada uno de los procedimientos del manual.
- Acordar en lo posible un manual único de procedimientos y honorarios de cada una de las especialidades, médico quirúrgicas, por lo cual se cumplieron reuniones entre el ISS y cada una de las especialidades, llegando a los acuerdos formales entre las partes a satisfacción de los representantes.
- Se llegó a un acuerdo sobre el valor de cada uno de los procedimientos en Unidades de Valor Relativo con las diferentes especialidades.
- Reevaluación de los componentes de los llamados "Paquetes de servicios" del ISS especialmente con la inclusión del valor de honorarios en forma idéntica y similar al valor que figura para el procedimiento en forma independiente en el manual.
- Comunicación explícita y pública por parte del seguro a las instituciones contratantes del valor de los

honorarios del profesional en cada uno de los procedimientos pactados.

- Llevar a cabo en lo posible anualmente una reunión de evaluación de la lista de procedimientos del manual así como también el estudio y revaloración de la calificación en U.V.R. de dichos procedimientos.

Llegado a estos acuerdos sólo resta al CONSIMED mismo en reuniones con los altos dignatarios del Seguro establecer el valor en pesos de la Unidad de Valor Relativo "U.V.R." y posteriormente llevar estos mismos acuerdos al Ministerio de Salud para así completar uno de los pasos más decisivos en la estrategia planteada dentro de las reivindicaciones en honorarios y salarios.

Los anteriores estudios de unificación del manual de procedimientos y honorarios que se llevaron a cabo con el ISS en la parte de Ginecobstetricia se desarrollaron exitosamente debido al proceso de estudio y unificación que previamente se había llevado a cabo a nivel nacional por parte de la Comisión Nacional encargada para estos asuntos.

Para finalizar este largo informe no me resta sino agradecer a todos los miembros de las diferentes filiales, a los delegados, a las Asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, a los diferentes Comités, a las Juntas Directivas de las filiales y a sus Presidentes quienes trabajaron incansablemente en todos los asuntos relacionados con nuestra sociedad y que lograron la posibilidad de darle a nuestro gremio un nuevo rumbo y que quisieron dar un respaldo absoluto a la presente gestión.

A mi Junta Directiva quiero expresarle mi más grande sentimiento de gratitud no solo por el compromiso con una filosofía sino por el respaldo a la gestión y más aún por el acucioso empeño que puso para sacar adelante todo el trabajo que representó el manejo de la diversa problemática de nuestra sociedad.

Con la Junta Directiva hemos tenido que desarrollar nuestro trabajo con unos estatutos reformados pero aprobados solo moralmente, puesto que por un articulado de los ya caducos, no fue posible trabajar en ciertos aspectos la dimensión del nuevo régimen y configurar algunas de nuestras aspiraciones; entiendo esta frustración como parte del limbo ejecutivo que siempre se vive en estas circunstancias, pero con la tranquilidad que da la satisfacción del deber cumplido.

Aunque no es usual ni protocolario en un informe de presidencia, quiero aprovechar el uso de la palabra ante la Honorable Asamblea General para decirle que pienso que esta Junta Directiva merece la oportunidad de trabajar los siguientes dos años para así consolidar sus aspiraciones y realizaciones dentro del nuevo régimen, pero que son ustedes la voz de la Sociedad los que en forma democrática y nominal cargo por cargo lo definirán, puesto que aprobaciones o improbaciones en bloque, no son admitidas estatutariamente.

Medellín, 7 de marzo de 1996

Dr. JAIME FERRO CAMARGO
Presidente